

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA - PARINACOTA
I. MUNICIPALIDAD GENERAL LAGOS

DECRETO EXENTO N° 171 /09 = 171

VISVIRI, 4 FEB 2009

VISTOS :

Estos antecedentes:

- 1.- La Solicitud del Sr. Jorge Flores Valdés, Alférez, para llevar a cabo la Festividad Religiosa San José Obrero, en el Pueblo de Ancolacane, los días 18 y 19 de Marzo de 2009.
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 19 de Enero de 1987.
- 3.- La necesidad de mantener las tradiciones de la Comuna y;
- 4.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695" Orgánica Constitucional de Municipalidades " y sus modificaciones posteriores.

DECRETO :

- 1.- **AUTORIZASE**, al **SR. JORGE FLORES VALDEZ**, Rut. N° **13.008.031-6**, **Alférez**, para que lleve a cabo la Festividad Religiosa San José Obrero, en el Pueblo de Ancolacane, los días 18 y 19 de Marzo del año 2009, previa cancelación de los derechos establecidos en la Ordenanza Municipal N° 03 del 19 de Enero de 1987, y que asciende a la cantidad de 5% UTM. por día de funcionamiento.
- 2.- **ENCARGUESE**, a Carabineros de Chile, para mantener el orden y tranquilidad en esta festividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) LUIS HBTO. HERNÁNDEZ ZAPATA, ALCALDE (S) Y LUIS MANZANO SOZA, SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.



LUIS MANZANO SOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)